
**Recordatorio para tener en cuenta en
Campamentos de Verano**

Santiago, 9 de enero de 2025

Circular N°01/2025

A toda la comunidad de Guías y Scouts de Chile:

Junto con saludarles afectuosamente, esta circular tiene como objetivo recordar a todos los Consejos de Grupos, como también a las autoridades distritales y zonales, que es de suma importancia generar las condiciones adecuadas en los Campamentos, y así, que estas actividades masivas sean recordadas como maravillosos momentos.

Apoyando lo anterior, se les recuerda que en el artículo 71 nos indica las funciones que tiene que realizar cada Consejo de Grupo, de las cuales destacamos para estas fechas:

Art 71. El Consejo de Grupo tiene las siguientes funciones:

- a) **Velar por la correcta aplicación del Método y de los Programas** de actividades en cada una de las Unidades.
- e) **Asegurar la idoneidad y probidad de las guías y los dirigentes.** Como parte de ello, solicitará semestralmente los siguientes documentos:
 - i. Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
 - ii. Certificado de antecedentes penales.
- t) **Informar con 15 días consecutivos de anticipación a la Directora o Director de Distrito el lugar de sus campamentos, salidas y excursiones del Grupo, al igual que las de las unidades, indicando la forma de contacto en caso de una emergencia, la cual será informada a la Directora o Director de Distrito de la jurisdicción que corresponda.**
- u) **Informar al llegar al lugar de campamento o excursión a la unidad de Carabineros o PDI más cercana.** En el caso de campamentos o excursiones deben además informar con al menos 15 días consecutivos de anticipación a los organismos de Bomberos, CONAF y de servicio de salud pertinentes a la jurisdicción de dicho lugar, según corresponda.
- v) Ante **situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes**, separar circunstancialmente de las actividades a quienes las hayan cometido, en espera de poner en conocimiento de los antecedentes a la apoderada o al apoderado y a las autoridades que corresponda. Las niñas, niños y/o jóvenes que se hayan visto involucrados deberán ser acompañados conforme las directrices establecidas en el "Protocolo de Prevención y Acción ante Situaciones de Violencia Sexual y Abuso" que la Asociación contempla para estos casos, sin perjuicio de la normativa y directrices vigentes establecidas para situaciones ocurridas en eventos Territoriales o Nacionales.
- w) **Denunciar ante la Corte de Honor Territorial aquellas acciones o situaciones de las y los miembros adultos**, que le parezcan contrarias a las normas, acuerdos y objetivos de la Asociación. El Consejo de Grupo tomará las medidas que correspondiera ante situaciones de acoso, violencia o discriminación de cualquier tipo ejercidas entre las personas adultas miembros, siendo esto una evaluación permanente.

Las direcciones de los correos electrónicos de sus respectivas Cortes de Honor, las pueden consultar a sus Directores de Zona.

A lo largo de los años hemos detectado e identificado de mejor forma riesgos propios en campamentos, tales como incendios forestales, deslizamientos de tierra, cortes de camino, virus hanta, ríos atmosféricos y movimientos sísmicos entre otros propios de nuestro país, y tener la información de donde están acampando, o quienes son las guadoras y dirigentes a cargo de cada campamento, ayudará a apoyar de manera más efectiva y eficiente a Directores de Distrito, y autoridades de gobierno local, a cuidar del bienestar de las personas que conforman nuestra institución, y por otro lado, responder oportunamente en caso de que ocurra una acción no querida y de la cual no deseamos estar involucrados.

Apoyando lo anterior, se les comparte el servicio en línea que ofrece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), denominado “Visor Chile Preparado”, en donde se puede conocer por medio de su ubicación, la exposición frente a tres de las amenazas de mayor connotación que afectan el territorio nacional: Volcánica, Incendios Forestales y Tsunami. El enlace para acceder a “Visor Chile Preparado”, es:

<https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/>

Finalmente, y potenciando las buenas prácticas, les compartimos el enlace de como obtener la Insignia de la “Reducción del Riesgos de Desastres” y puedan trabajarlas dentro de sus Grupos.

<https://guiasyscoutsdechile.org/download/yunga-reduccion-del-riesgo-de-desastres/>

Esperando que esta información sea de utilidad para el buen desarrollo de sus campamentos, me despido fraternalmente.

Paul Finch Ureta

Director de Desarrollo Institucional